

el vértice de la cabeza una contusión, con fuerte abultamiento del cuero cabelludo, sin herida exterior. En la circunferencia de la parte afectada, se podía tocar una depresión del hueso en una superficie como de una moneda de cincuenta centavos. Este hombre, al recibir la contusión, cayó privado de sentido, y duró en ese estado media hora; después recobró la sensibilidad incompletamente, pero sin el uso de la palabra, y luego sobrevino una parálisis completa del sentimiento y del movimiento en el brazo y en la pierna derecha, con estupor, respiración lenta y estertorosa y enfriamiento general, en cuyo estado sucumbió el tercer día.

NUMERO 10.

El infrascrito, etc., Certifica: que N. N., tiene una herida hecha por instrumento cortante, que se extiende en espiral desde la cara externa de la rodilla derecha hasta la cara interna del tercio medio de la pierna, con profundidad media de medio á un centímetro. Dió lugar á abundante hemorragia de sangre negra que salía babeando y se contuvo, aunque difícilmente, con una compresión circular abajo de la herida; á consecuencia de la que se hincho y se infiltró de serosidad la pierna, formándose algunas placas de color moreno que se cubrieron de una ámpula cada una, y algunas se ulceraron desprendiéndose escaras negras. La curación tardó sesenta y dos días.

EXPLICACION DE LAS LAMINAS

LAMINA PRIMERA

- | | | |
|------|----|--|
| Núm. | 1 | Región frontal; lados derecho é izquierdo. |
| „ | 2 | Región parietal izquierda. |
| „ | 3 | Región temporal. |
| „ | 4 | Región malar (carrillo.) |
| „ | 5 | Región del maxilar inferior. |
| „ | 6 | Lado izquierdo del cuello. |
| „ | 7 | Región del hombro izquierdo. |
| „ | 8 | Cara anterior del cuello. |
| „ | 9 | Región del hombro derecho. |
| „ | 10 | Cara anterior de la pared torácica (del pecho;) lados izquierdo y derecho. |
| „ | 11 | Hipocondrio (significa bajo cartílago) derecho. |
| „ | 12 | Epigastrio (significa sobre estómago.) |
| „ | 13 | Hipocondrio izquierdo. |
| „ | 14 | Flanco derecho. |
| „ | 15 | Mesogastrio ó región del ombligo. |
| „ | 16 | Flanco izquierdo. |
| „ | 17 | Fosa iliaca derecha. |
| „ | 18 | Hipogastrio (significa bajo estómago.) |
| „ | 19 | Fosa iliaca izquierda (por el hueso del cuadril que se llama iliaco.) |
| „ | 20 | Región de la ingle. |
| „ | 21 | Tercio superior del brazo (caras anterior y externa.) |
| „ | 22 | Tercio medio del brazo (caras anterior y externa.) |
| „ | 23 | Tercio inferior del brazo (caras anterior y externa.) |
| „ | 24 | Región articular del codo: la cara posterior se llama del codo y la anterior de la sangradera. La región comprendida entre los nú- |

- meros 27 y 28 se llama puño y se divide en cara anterior, posterior, lado interior y lado externo.
- Núm. 25 Tercio superior del antebrazo (caras anterior y externa.)
- „ 26 Tercio medio del antebrazo (caras anterior y externa.)
- „ 27 Tercio inferior del antebrazo (caras anterior y externa.)
- „ 28 Cara palmar de la mano ó cara palmar de la región metacarpiana (se llaman metacarpianos los cinco huesos de esa parte de la mano y se enumeran comenzando por el del pulgar.
- „ 29 Cara palmar de los dedos ó cara palmar de la región digital.
- „ 30 Tercio superior del muslo (caras anterior y externa.)
- „ 31 Tercio medio del muslo (caras anterior y externa.)
- „ 32 Tercio inferior del muslo (caras anterior y externa.)
- „ 33 Región de la rodilla. La cara posterior de esta región se llama poplítica ó de la corva.
- „ 34 Tercio superior de la pierna (caras anterior y externa.)
- „ 35 Tercio medio de la pierna (caras anterior y externa.)
- „ 36 Tercio inferior de la pierna (caras anterior y externa.)
- „ 37 Región maleolar (las tabas se llaman maleolos)
- „ 38 Región dorsal del pie.
- „ 39 Región dorsal ó cara dorsal de los dedos.
- „ 40 Región plantar del pie. Se divide en tercio anterior, medio y posterior.

LÁMINA SEGUNDA

- „ 1 Región parietal izquierda.
- „ 2 Región occipital.
- „ 3 Región posterior del cuello ó de la nuca.
- „ 4 Región del hombro

- Núm. 5 Región dorsal, lado izquierdo y derecho ó pared posterior del tórax
- „ 6 Región lombar.
- „ 7 Región del sacro.
- „ 8 Región glútea.
- „ 9 Cara dorsal de los dedos.
- „ 10 Cara dorsal de la mano ó dorso de la región metacarpiana.
- „ 11 Tercio inferior del antebrazo (cara posterior.)
- „ 12 Tercio medio del antebrazo (cara posterior.)
- „ 13 Tercio superior del antebrazo (cara posterior.)
- „ 14 Tercio inferior del brazo (cara posterior.)
- „ 15 Tercio medio del brazo (cara posterior.)
- „ 16 Huevo axilar (vulgarmente sobaco.)
- „ 17 Región escapular (por el hueso de la espaldilla que se llama cápsula ú omóplato.)
- „ 18 Tercio superior del muslo (caras posterior y externa.)
- „ 19 Tercio medio del muslo (caras posterior y externa.)
- „ 20 Tercio inferior del muslo (caras posterior y externa.)
- „ 21 Región poplítica ó de la corva.
- „ 22 Tercio superior de la pierna (caras posterior y externa.)
- „ 23 Tercio medio de la pierna (caras posterior y externa.)
- „ 24 Tercio inferior de la pierna (caras posterior y externa.)
- „ 25 Región dorsal del pie.
- „ 26 Región dorsal de los dedos.
- „ 27 Región de los maleolos ó tobillos.
- „ 28 Región calcánea ó del talón.

La parte de la cabeza cubierta por el pelo se llama región del cuero cabelludo. Se tendrá cuidado al describir, de indicar si la lesión está á la derecha ó á la izquierda; hacia adelante ó hacia atras, refiriéndose á la línea media, á la frente, á las orejas, etc., etc.

FÉ DE ERRATAS

ARTS.	Líneas	DICE:	DEBE DECIR:
193	4	acusado	ofendido
330	11	r presente	represente
336	4	fue	fué
346	1	E juez	El juez
442	3	pudiera	pudiere
504	16	secretarios	secretario
513	5	Tribun alSupremo	Tribunal Supremo
526	6	Judicial sobre	Juicial, salvo
551	3	los hecho	los hechos
599	4	arresto ó seiscientos	arresto ó de seiscientos
740	5	aquellos	esta
Pág. 142	15	estuviere	estuvieren

INDICE

DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES

TITULO PRELIMINAR

Bases generales para la administración de justicia en materia penal.....	Páginas 3
--	--------------

TITULO PRIMERO

De la policía judicial, de las autoridades del orden judicial y de su competencia

CAPITULO I.—De la policía judicial.....	4
„ II.—De las autoridades del orden judicial y de su competencia.....	7

TITULO SEGUNDO

De la forma del procedimiento para castigar las faltas

CAPITULO UNICO.....	10
---------------------	----

TITULO TERCERO

Disposiciones generales para todos los juicios

CAPITULO I.—De las formalidades judiciales.....	11
„ II.—De las notificaciones.....	14
„ III.—De los términos judiciales.....	17
„ IV.—De las correcciones disciplinarias y del despacho de los negocios.....	18
„ V.—De la curación de los heridos y enfermos.....	22

TITULO CUARTO

De las competencias de jurisdicción

CAPITULO UNICO	24
----------------------	----

TITULO QUINTO

De los impedimentos, recusaciones y excusas

CAPITULO I.—De los impedimentos.....	28
” II.—Causas de recusaciones, casos en que tienen lugar y modo de substanciarlas.....	30

TITULO SEXTO

De la forma del juicio criminal y de sus partes

CAPITULO UNICO.....	33
---------------------	----

TITULO SEPTIMO

Del sumario ó instrucción

CAPITULO I.—De la incoación del proceso.—De la denuncia.....	34
” II.—De la querrela voluntaria.....	36
” III.—De la querrela necesaria.....	42
” IV.—Del cuerpo del delito.....	44
” V.—De la aprehensión, detención y declaración indagatoria.....	52
” VI.—De la prisión preventiva y del nombramiento y facultades de los defensores.....	56
” VII.—De las visitas domiciliarias y de los cateos.....	60
” VIII.—De los careos.....	62
” IX.—De las confrontaciones.....	63
” X.—Del sobreseimiento y de la suspensión del procedimiento.....	65

TITULO OCTAVO

Del plenario

CAPITULO I.—De los cargos ó acusación.....	67
” II.—De la prueba.—Reglas generales.....	69
” III.—De la inspección judicial.....	71
” IV.—De la confesión.....	71
” V.—De los testigos.....	73

CAPITULO VI.—Del juicio de peritos.....	79
” VII.—De los documentos públicos y privados.....	82
” VIII.—De la fama pública.....	84
” IX.—De las presunciones.....	85
” X.—Del valor jurídico de la prueba.....	85
” XI.—De las resoluciones.....	88

TITULO NOVENO

De los juicios de responsabilidad

CAPITULO I.—Disposiciones generales.....	90
” II.—Procedimientos contra los funcionarios que gozan de fuero constitucional.....	93

TITULO DECIMO

De los recursos

CAPITULO I.—De la aclaración de sentencia.....	94
” II.—De la revocación.....	95
” III.—De la apelación.....	96
” IV.—De la revisión de oficio.....	100
” V.—Del recurso de denegada apelación.....	102
” VI.—Del recurso de casación.....	103

TITULO UNDECIMO

De los incidentes

CAPITULO I.—De los incidentes en general.....	108
” II.—De la acumulación de los procesos.....	109
” III.—De la separación de los procesos.....	112
” IV.—De la libertad bajo fianza ó protesta..	113
” V.—De la libertad preparatoria.....	116
” VI.—De la retención.....	119

TITULO DUODECIMO

De la rehabilitación, conmutación y reducción de las penas y del indulto

CAPITULO I.—De la rehabilitación.....	120
---------------------------------------	-----

CAPILLA ALFONSINA
U. A. N. L.

CAP

Esta publicación deberá ser devueón de las	PAGS.
antes de la última fecha abajo in	122
cada.	123
.....	124

TITULO DECIMOTERCERO

De la ejecución de las sentencias

CAPITULO UNICO.....	125
---------------------	-----

TITULO DECIMOCUARTO

De las visitas de cárceles

CAPITULO I.—De las visitas judiciales.....	129
„ II.—De las visitas administrativas.....	131
Artículos transitorios.....	133
Instrucciones á los prácticos para la descrip- ción de las lesiones.....	135
Explicación de las láminas.....	147
Fé de erratas	150
Lámina 1ª	151
Lámina 2ª.....	152

Secretaría del Gobierno del Estado.—Chihuahua.—Ha-
biendo observado que al hacerse la promulgación del Código
de Procedimientos Penales, los cajistas por descuido supri-
mieron la primera parte de la fracción XIV del artículo 147,
el Sr. Gobernador en acuerdo de hoy dispuso se subsanara
esa omisión, publicándose de nuevo en el Periódico Oficial,
por vía de rectificación, ese precepto que en el original es
como sigue:

“XIV. Si han fallado como magistrados, jueces ó asesores
en otra instancia, ó han intervenido como peritos, testi-
gos, procuradores ó defensores en el proceso de que se trata.”

Libertad y Constitución. Chihuahua, Diciembre 5 de
1897.—*Joaquín Cortazar*, Secretario.



